



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA DEL CURSO
DE-1008

Sistemas de Investigación y Razonamiento Jurídico II

| | |
|--------------------------------------|--------------------------|
| Nivel de la carrera: | I año |
| Créditos: | 2 |
| Modalidad: | Virtual baja |
| Ciclo: | II Semestre 2019 |
| Requisitos y Correquisitos | DE-1007 y DE-1004 |
| Horario: K – 07:00 a 10:50 am | Aula 201 |

Docente: Máster Marlenne Alfaro Alfaro

Correo electrónico: marlenne.alfaro@ucr.ac.cr

Horario Atención Estudiantes: jueves de 10:00 am a 12:00 md

Lugar: Oficina Extensión Docente

Contenido

| | |
|--|---|
| Misión de la Facultad de Derecho | 1 |
| Visión de la Facultad de Derecho | 2 |
| Descripción y justificación | 2 |
| Objetivos | 2 |
| Contenidos | 3 |
| Metodología | 3 |
| Evaluación | 5 |
| Bibliografía | 6 |
| Cronograma..... | 8 |

Misión (1)

La misión de la Facultad de Derecho consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y saberes, con una perspectiva de interdisciplinaridad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales.

La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

¹ Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 Facultad de Derecho



Visión ⁽²⁾

La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y su metodología de enseñanza prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales en derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

Descripción y justificación

Las tres principales disciplinas que se ocupan meta-teóricamente del Derecho son la axiología jurídica, la teoría general del Derecho y la metodología jurídica. El presente curso se ocupa de los problemas y temas propios de este último sub-conjunto (sin excluir sus relaciones con las otras dos áreas). Aquí se discuten cuestiones problemáticas como: las relaciones entre el lenguaje natural, su análisis y el derecho, las leyes de la inferencia y su papel en los argumentos jurídicos y la epistemología y el derecho, entre otros. Estos temas teóricamente fundamentales para la actividad intelectual y práctica del derecho son abordados en la presente asignatura.

El curso pretende un adecuado manejo de estos temas-problemas y su comprensión, ordenada y sistemática por parte del discente y constituye además, una etapa necesaria para: una aprehensión más profunda de los temas de otros cursos a los que el estudiante se enfrentará posteriormente en la carrera de Derecho de la UCR; una competente actividad jurídica como profesional en la materia; el abordaje racional de cualesquiera otras dificultades intelectuales a las que deba enfrentarse en su vida como individuo y como ciudadano.

El curso que se propone orientar al estudiante en cuanto al razonamiento que se sigue para enfrentar los fenómenos jurídicos, lo mismo que a la argumentación que se utiliza para explicar o examinar lo jurídico. Se compone de dos unidades temáticas. La primera de esas unidades concierne al estudio de la interpretación y el Derecho; y la segunda aborda la argumentación jurídica.

Objetivo general

1.- Abordar los temas y los problemas fundamentales, cuya comprensión permita el desarrollo de una perspectiva crítica del fenómeno jurídico.

Objetivos específicos

1. - Comprender aquellos instrumentos de análisis mediante los cuales el estudiante relacione el fenómeno jurídico con algunos problemas epistemológicos.
- 2.- Comprender y aplicar los métodos interpretativos a los textos jurídicos.
- 3.- Comprender y practicar las habilidades de argumentación jurídica oral y escrita, como instrumento para el análisis del fenómeno jurídico.

² Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 Facultad de Derecho



Contenidos

El curso se compone de dos unidades temáticas. La primera de esas unidades concierne al estudio la Teoría de la Interpretación. La segunda unidad aborda la Argumentación Jurídica.

Tema I: Teoría de la Interpretación

1. Interpretación y Derecho
2. El asunto del método: normas, métodos interpretativos; metodología y metodologismo jurídico.

Tema II. La argumentación jurídica

1. El planteamiento de la argumentación jurídica
2. De la comprensión a la práctica de la argumentación jurídica.

Metodología

El curso se desarrollará bajo la modalidad virtual baja mediante el empleo de la plataforma educativa “Mediación Virtual” de la Universidad de Costa Rica, la cual es de uso obligatorio para todos los estudiantes matriculados. La lectura y revisión del material que se coloque a disposición del estudiantado en la plataforma educativa, así como su participación en las actividades de los foros de discusión, subida de asignaciones y otras, serán claves para la aprobación del curso. Para efectos del curso la semana inicia el lunes y finaliza el siguiente domingo.

La duración del curso es de 4 horas lectivas semanales, por su naturaleza baja virtual contempla un 75% de sesiones sincrónicas y un 25% asincrónicas a través de la plataforma educativa de la Universidad de Costa Rica (Mediación Virtual). Las sesiones asincrónicas se programaron para los días 3 de setiembre, 01 y 22 de octubre, 26 de noviembre de 2019, según se detalla en el apartado correspondiente al cronograma.

Las estrategias de enseñanza aprendizaje se dividen en dos grupos: las relativas a la comprobación de adquisición de los conocimientos teóricos y las relativas a los conocimientos prácticos, incluidos en estos; la habilidad/competencia de la oralidad.

El análisis del contenido del curso será realizado considerando la complejidad del fenómeno jurídico contemporáneo, privilegiando un análisis interdisciplinario que contemple los diversos temas del programa.

El curso incentivará una intensa participación de los estudiantes, permitiendo la comprensión y análisis crítico de los fenómenos jurídicos. Consecuentemente, el método de enseñanza deberá ser esencialmente participativo y deberá promover el conocimiento teórico-práctico, permitiendo la comprensión, análisis y la aplicación de los conocimientos adquiridos, así como el desarrollo de un razonamiento capaz de dar respuesta a problemas concretos.



Para cumplir los objetivos del curso, la dinámica y estrategia de aprendizaje de las clases será realizada de la siguiente forma: El alumno deberá realizar las lecturas previas indicadas. Todas las clases estarán bajo la responsabilidad del profesor, de modo que serán preparadas clases magistrales introductorias con la finalidad de analizar los principales conceptos que permitan guiar los temas debatidos. Se incentivará la participación de los alumnos en las clases (a través de debates, llamadas orales, role-plays, mesas redondas, estudios de grupo, giras). El profesor podrá pedir la elaboración de trabajos escritos, individuales y/o grupales para el estudio de casos, textos y sentencias sobre temas específicos. Podrán ser programadas conferencias de cátedra con especialistas sobre la materia.

| Objetivo del curso | Estrategia didáctica |
|--|--|
| Abordar los temas y los problemas fundamentales, cuya comprensión permitan el desarrollo de una perspectiva crítica del fenómeno jurídico | Exposición magistral de temas fundamentales. Debate en clase de los temas de análisis. Intervención de conferencias externos para abordar temáticas específicas. |
| Comprender aquellos instrumentos de análisis mediante los cuales el estudiante relacione el fenómeno jurídico con algunos problemas epistemológicos. | Estudio y análisis de textos; comentario de textos y recursos audiovisuales. Análisis de casos. |
| Comprender y aplicar los métodos interpretativos a los textos jurídicos. | Análisis de sentencias y doctrina. Llamadas orales. Conferencias con los diferentes operadores jurídicos. |
| Comprender y practicar las habilidades de argumentación jurídica oral y escrita. | Estudio con recursos audiovisuales que muestran ejemplos argumentativos o ejemplifican su desarrollo. Análisis de caso grupal. Llamadas orales y exposición individual de un tema jurídico. Disertación o ensayo mediante un trabajo escrito. |

Evaluación

Evidencias de aprendizaje

Se efectuarán las siguientes evaluaciones con el valor que se asigna a continuación:

| Instrumento de evaluación | Valor |
|--|-------------|
| Tareas cortas en mediación virtual | 20% |
| Trabajo crítico con relación a un cine-foro | 20% |
| Examen escrito | 30% |
| Asistencia a gira y portafolio de evidencias | 20% |
| Foro virtual de análisis y discusión | 10% |
| Total | 100% |

Importante: Aquel estudiante que no realice en el tiempo establecido la subida de las actividades evaluativas con entrega programada en la plataforma virtual, o que no asista a realizar las actividades evaluativas presenciales según el cronograma del curso, DEBERÁ presentar la solicitud de reposición respectiva justificando su ausencia, a la cual corresponderá adjuntar la documentación pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. Sólo en los casos debidamente justificados dentro de los plazos establecidos, se procederá a reponer la actividad evaluativa.

Los objetivos de evaluación seguirán los siguientes criterios:

| Objetivo del curso | Objetivo de Evaluación | Criterios de Evaluación |
|--|--|--|
| Abordar los temas y los problemas fundamentales, cuya comprensión permitan el desarrollo de una perspectiva crítica del fenómeno jurídico | Constatar que el estudiante comprende los problemas fundamentales del derecho y que puede hacer un análisis crítico. | El estudiante identifica los problemas fundamentales del Derecho. El estudiante analiza los problemas vistos durante el curso. El estudiante critica con argumentos estructurados lógicamente, las orientaciones doctrinarias, jurisprudenciales o normativas. |
| Comprender aquellos instrumentos de análisis mediante los cuales el estudiante relacione el fenómeno jurídico con algunos problemas epistemológicos. | Verificar que el estudiante comprende y utiliza los instrumentos de análisis jurídico. | El estudiante demuestra que sabe cuáles son esos instrumentos y los utiliza en el análisis jurídico. |



| | | |
|---|---|---|
| Comprender y aplicar los métodos interpretativos a los textos jurídicos. | Verificar que el estudiante conoce, distingue y aplica los diferentes métodos interpretativos | El estudiante identifica los operadores jurídicos y sus métodos interpretativos para la producción del conocimiento jurídico. |
| Comprender y practicar las habilidades de argumentación jurídica oral y escrita | Constatar que el estudiante es capaz de argumentar tanto de manera oral como escrita | El estudiante hace un buen uso del lenguaje jurídico; distingue entre el lenguaje común y jurídico; siendo capaz de establecer relaciones entre ambos. El estudiante hace un buen uso del lenguaje oral y escrito. El estudiante escribe y comprende los textos correctamente con buena redacción, siguiendo un orden lógico y sin faltas de ortografía. El estudiante expresa con claridad los argumentos y críticas. |

Bibliografía obligatoria

Tema I: Teoría de la Interpretación

Camacho (L). Introducción a la Lógica. Editorial del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

González, G. Principios de Metodología Jurídica, UCR.

Salas, M. Debate jurídico sobre la utilidad de la metodología jurídica: una reconstrucción crítica de las actuales corrientes metodológicas en la Teoría del Derecho. Revista Telemática de Filosofía del Derecho, nº12, 2009, pp. 141-184.

Pérez de la Fuente, O. ¿Es necesaria la teoría para decidir casos judiciales? Sobre la crítica del pragmatismo jurídico al Derecho como integridad. Revista Telemática de Filosofía del Derecho, nº13, 2010, pp. 205-231.

Rüthers, B. Teoría del Derecho.

Salas, M. ¿Qué significa fundamentar una sentencia? O del arte de redactar fallos judiciales sin engañarse a sí mismo y a la comunidad jurídica. Documento digital.

Tema II. La argumentación jurídica

Atienza, Manuel. El Derecho como argumentación. Versión Digital. Biblioteca Digital de la Universidad Autónoma de México.



Atienza M. Las razones del Derecho. Sobre la justificación de las decisiones judiciales. Barragán, J. La decisión judicial y la información.

Ezquiaga, F. Argumentos interpretativos y postulado del legislador racional. Documento consolidado en versión Digital. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Perelman, CH y OLBRECHTS, L. La Nueva Retórica y Teoría de la Argumentación. Biblioteca Digital de la Universidad Autónoma de México. Antología del Curso.

Bibliografía de consulta

Carbonnier, Jean. Sociología Jurídica. Traducido por Luis Diez Picazo. Madrid: Editorial Tecnos S.A., 1977. (Capítulo II)

Garzón Valdés, Ernesto. et al. El Derecho y la Justicia. Madrid: Editorial Trotta S.A., 1996.

Gessner, Volkmar. El Otro Derecho Comparado. Ensayos sobre Cultura y Seguridad Jurídicas en la Era de la Globalización. Traducido por Héctor Fix-Fierro. México D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 2013. (Primera Parte)

Gioja, Ambrosio L. Ideas para una Filosofía del Derecho Tomo I. Buenos Aires: Sucesión Ambrosio L. Gioja, 1973 (Sección I)

Haba Müller, Enrique P. Cuadernos de Filosofía del Derecho No. 9: Esquemas Metodológicos en la Interpretación del Derecho Escrito. Caracas: Editorial Sucre, 1972. (Texto Completo)

Haba Müller, Enrique P. Metodología Jurídica Irreverente. Elementos de Profilaxis para Encarar los Discursos Jurídicos Terrenales. Madrid: Editorial Dykinson S.L., 2006. (Capítulo 1)

McKernan, James. Investigación-acción y curriculum. Métodos y recursos para profesionales reflexivos. Traducido por Tomás del Amo. Madrid: Ediciones Morata S.L., 2008. (Capítulo V)

Van Dijk, Teun A. Estructuras y Funciones del Discurso. Una Introducción Interdisciplinaria a la Lingüística del Texto y a los Estudios del Discurso. Traducido por Myra Gann y Martí Mur. México D.F.: Siglo Veintiuno Editores, S.A. de C.V., 1996. (Capítulos 1, 3 y 5).

Haba, E.P. (2012) Metodología (realista) del derecho: claves para el razonamiento jurídico de visión social práctica (2 tomos). San José: Universidad de Costa Rica.

Ferrater Mora, J. (s.f.) Diccionario de filosofía (quinta edición, 2 tomos). Buenos Aires: editorial Sudamericana.

Popper, K.R. (1994); En busca de un mundo mejor. Madrid: Paidós.



DE-1008
Sistemas de Investigación y Razonamiento Jurídico II
CRONOGRAMA

| | | | | | |
|---|---|--|--|---|--|
| 13-08-2019 | 20-08-2019 | 27-08-2019 | 03-09-2019 | 10-09-2019 | 17-09-2019 |
| Sincrónica Entrega y análisis del Programa del Curso. Actividad de diagnóstico | Sincrónica Tema I. 1. Interpretación y Derecho | Sincrónica Tema I. 1. Interpretación y Derecho | Asincrónica Tema I. 2. El asunto del método I Tarea en mediación virtual | Sincrónica Tema I. 2. El asunto del método | Sincrónica Cine Foro Trabajo crítico |
| 24-09-2019 | 01-10-2019 | 08-10-2019 | 15-10-2019 | 22-10-2019 | 29-10-2019 |
| Sincrónica Tema I. 2. El asunto del método | Asincrónica Tema II.1 Planteamiento de la argumentación jurídica II Tarea en mediación virtual | Sincrónica Tema II.1 Planteamiento de la argumentación jurídica | Sincrónica Gira académica | Asincrónica Tema II.1 Planteamiento de la argumentación jurídica | Sincrónica Tema II.1 Planteamiento de la argumentación jurídica |
| 05-11-2019 | 12-11-2019 | 19-11-2019 | 26-11-2019 | 03-12-2019 | 10-12-2019 |
| Sincrónica Examen individual escrito | Sincrónica Tema II.2 De la comprensión a la práctica de la argumentación jurídica | Sincrónica Tema II.2 De la comprensión a la práctica de la argumentación jurídica | Asincrónica Foro Virtual Tema II.2 De la comprensión a la práctica de la argumentación jurídica | Entrega de resultados del curso | Prueba de ampliación |